

CONSTANCIA SECRETARIAL: 7 DE MARZO /2023

-Se allega oficio procedente del Juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad, donde se informa los resultados de la medida comunicada.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-2022-00751-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Seguros comerciales Bolívar S.A.S. en contra de Luis Carlos Salazar Zuluaga, el oficio No.115 del 03 de febrero/2023, procedente del Juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad, donde se informa la efectividad de la medida comunicada, para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 038 del 8/03/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abc33af9fb27df5c2e34e0e2baa990fd66c597d199570b1c7c508f0223c60098**

Documento generado en 07/03/2023 04:41:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>